



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Niveles y Modalidades



## **2° DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA EN EL MARCO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**Institución:** Dirección de Nivel Secundario - M. E. C. C. y T. Provincia del Chaco.

**Dirección:** Gobernador Bosch 99 - H3504FXA, Resistencia, Argentina.

**Teléfono:** (0362) 441-4908 - Internos: 4120/4952.

**Mayo de 2014**

2014: EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO, HOMENAJEAMOS  
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, ESTRATEGA Y MILITANTE DE LA CAUSA DE MAYO.  
"AÑO DE LA CONCORDIA, EL DIÁLOGO Y LA PAZ." S.S. FRANCISCO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Prof. Sergio Daniel Soto**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Prof. Daniel Oscar Farías**

**DIRECCIÓN GENERAL DE NIVELES Y MODALIDADES**

**Prof. Irma Artemia Sardina de Bosco**

**DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO**

**Lic. Rosana Aracelis Cisneros**

---



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

## ÍNDICE

I. ¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?.....	4
II. INSTANCIAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA .....	7
III. FACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA: ESQUEMA GENERAL.....	11
IV. PAUTAS GENERALES PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN .....	12
V. COMPONENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE CADA UNO DE ELLOS .....	18
VI. MODELO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMPONENTES .....	31
VII. FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTAS ORIENTACIONES .....	34



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

## I. ¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?

Los cambios curriculares de los 90 estuvieron hegemonizados por la tradición académica (Alterman, 2009), con predominio de lenguaje abstracto y teórico, que dificultó la comprensión del colectivo docente, con diferentes consecuencias, ya que en algunos casos pudo propiciar el diálogo y la construcción colectiva, pero, en otros, se tornó imposición del currículum oficial.

En el marco de la pretérita Ley Federal de Educación que dio fundamento a esos cambios, el primer nivel de concreción curricular fueron los CBC, que establecían los contenidos comunes y básicos de la enseñanza para todo el país. Como segundo nivel, cada jurisdicción elaboró sus Diseños Curriculares Jurisdiccionales, con una pretendida adaptación a los contextos provinciales. Finalmente, la formulación de un proyecto curricular propio en cada establecimiento se configuraba como tercer nivel de concreción, para atender, en teoría, las distintas realidades institucionales.

En otra plataforma ideológica y conceptual, en el nuevo escenario político-pedagógico instalado por la LEN N° 26206/06 y la Ley Provincial de Educación N° 6691/10, ha sido imprescindible entender que **el currículum es mucho más que una lista de contenidos que los/as estudiantes deben acreditar para promover en los distintos niveles** (inicial, primario y secundario). La LEN, tanto como nuestra Ley Provincial, entienden a la Educación como Derecho Social y al Estado como principal garante de derecho. Se entiende, además, que cada estamento del sistema es Estado y, por lo tanto, cada uno de ellos debe garantizar derechos.

En esa línea, el proceso de construcción curricular iniciado en 2011 nos puso a todos los actores intervinientes en educación ante el desafío de participar responsablemente, en todos los ámbitos a los que somos invitados, para debatir qué tipo de enseñanzas y de aprendizajes esperamos en las Escuelas para nuestros niños/as, jóvenes y adultos. Esto significa que no ha sido un trabajo "de escritorio", entendido este como un espacio acotado a un grupo de técnicos y especialistas

---



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

### Dirección de Nivel Secundario

---

que toman decisiones, sin consulta, en nombre de un colectivo mucho más amplio. Todos/as somos protagonistas en este camino; más todavía los/as docentes, cuando interpretamos y organizamos las propuestas que desarrollaremos con los/as estudiantes.

Este proceso amplio y complejo se define estructura en varias instancias, que integran:

- Un **enfoque curricular**, es decir, la normativa que regula la educación del país.
- Un **modelo curricular**, o sea, el cúmulo de documentos construidos en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE).
- Un **diseño curricular jurisdiccional**: que se elabora sobre la base de los lineamientos definidos por el enfoque y el modelo. Cada nivel del sistema educativo, y cada modalidad dentro de él tienen un diseño curricular.
- Un **proyecto curricular institucional**: que se define en el PEC de cada Escuela.
- El **desarrollo curricular**, que integra la planificación y la ejecución de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Es esta última instancia, precisamente, la que nos ocupa en este documento. En un contexto en el que ya contamos con el Currículum para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria Chaqueña, y en el que el Ciclo Orientado está definiéndose, es necesario colaborar con la implementación, cuyo último nivel se sitúa en las aulas.<sup>1</sup> En ese sentido, **este documento (primero de una serie) tiene como propósito general brindar orientaciones para la elaboración de planificaciones didácticas en el Nivel Secundario, conforme al nuevo marco curricular. Esto incluye la integración curricular de las TIC, mandato ético, político y sociocul-**

---

<sup>1</sup> Es menester aclarar que, para nosotros, "el aula" no es necesariamente un espacio intramuros. Seguimos, en esto, a Inés Dusel (2010), para quien el aula «...se está redefiniendo tanto en su estructura material como en sus formas de interacción; ya no hay un solo eje de interacción controlado por el profesor, sino una comunicación múltiple, que exige mucha más atención y capacidad de respuesta inmediata a diversos interlocutores.»



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

**tural fundamental**, habida cuenta de que el Programa Conectar Igualdad ha distribuido *netbooks* (con aplicaciones y software muy valiosos para la enseñanza de las disciplinas) en todas las Escuelas Secundarias de nuestra Provincia.

Coll (1995: 49) ha explicado que: "Uno de los problemas más espinosos en el proceso de elaboración del [currículum] es, sin lugar a dudas, decidir entre las múltiples alternativas que existen para dar forma concreta a sus componentes ... ¿qué enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?".

**¿Qué enseñar?** Alude a las intenciones educativas y a los contenidos.

**¿Cuándo enseñar?** Alude a la secuencia y organización de los componentes anteriores.

**¿Cómo enseñar?** Alude a pautas metodológicas/estratégicas.

**¿Qué, cómo y cuándo evaluar?** Alude a los modos de acreditación de saberes.

El foco de este documento está puesto sobre esos elementos: brinda pautas orientadoras para definirlos. No es una receta, sino que sugiere, recomienda, aconseja y, en la mayoría de los casos, abre algunos interrogantes para que cada Equipo Docente trate de encontrar las respuestas en función de la realidad propia de la Escuela en la que se desempeña.

En todos los casos, nos interesa mantener una comunicación que priorice la comprensión antes que el bizantinismo de algunos conceptos técnicos, decisión que no le resta rigurosidad y precisión al documento, pero que garantiza su amplia difusión.

**Equipo Técnico Curricular**

*DNS – MECCyT Chaco*



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

**II. INSTANCIAS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA**

El proceso de construcción de una planificación didáctica supone tres **instancias decisorias clave**, cuyos elementos se resumen a continuación:

**Primera instancia: atinente a las decisiones curriculares**

<b>1. Año (curso, división)</b>	
<b>2. Descripción del grupo</b>	Descripción del grupo de estudiantes al que está dirigida la planificación: intereses, gustos, motivación, edades, fortalezas, desafíos, etc., es decir: todo lo que siempre se tiene en cuenta cuando planifican actividades para ellos.
<b>3. Temas y contenidos específicos</b>	Selección de un contenido curricular que figure en los NAP y en el currículum para el Nivel Secundario de la Provincia del Chaco. Reelaboración del contenido en función del grupo. Ajustes que se consideren necesarios: recortar, expandir, especificar, simplificar, etc.
<b>4. Saberes previos/ Conceptos relacionados ya trabajados en el grupo</b>	Determinación de los conceptos previos relacionados con el contenido elegido que ya fueron trabajados con el grupo.
<b>5. Posibilidades y desafíos de enseñar los contenidos seleccionados</b>	Anticipación de las ventajas y los desafíos posibles de enseñar el contenido seleccionado. Aquí puede ser útil preguntarse: ¿cuáles son los saberes o contenidos que quizás necesiten reponerse o repasarse previamente?, ¿cuáles son los saberes o contenidos que podrían ofrecer más dificultad a los/as estudiantes? ¿Qué aspecto/s de este contenido a enseñar podría/n motivar o interesar especialmente a los/as estudiantes?

---



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

<b>6. Fundamentación de la elección</b>	Fundamentación y justificación de los contenido/s a enseñar.
---	--

**Segunda instancia: atinente a decisiones pedagógicas**

<b>1. Propósitos y objetivos</b>	<p>Daniel Feldman (2001) plantea que los propósitos enuncian “qué es lo que el profesor pretende hacer”, mientras que los objetivos definen “lo que los estudiantes serán capaces de hacer después”.</p> <p>En el primer caso la referencia es el punto de partida: qué se pondrá a disposición de los/as estudiantes, qué pretende lograr el/la docente con las actividades/tareas que propone. En el segundo, el punto de llegada en términos de lo que los/as estudiantes sabrán o podrán hacer, lo que los/as estudiantes lograrán hacer a partir de la/s actividades propuestas. Los propósitos remarcan la intención, los objetivos el logro posible (Feldman, 2010: 44-47).</p>
<b>2. Capacidad/es cognitiva/s que pone/n en juego la/s actividad/es (ONE, 2010 y de otros años cuyos resultados vayan conociéndose paulatinamente)</b>	<p>Determinación y fundamentación de las capacidades cognitivas que se pondrán en juego en las actividades propuestas. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● relevamiento de datos</li> <li>● interpretación y análisis</li> <li>● expresión escrita</li> <li>● expresión audiovisual</li> <li>● resolución de problemas</li> </ul> <p>Se sugiere tener en cuenta las capacidades definidos por UNICEF (2010) en la colección “Una Escuela Secundaria para todos” (citada en las referencias bibliográficas de este documento).</p> <p>En el documento elaborado a partir del Operativo Nacional de Evaluación 2010 sobre recomendaciones metodológicas para la enseñanza se explica que una consigna de trabajo, además de servir a la enseñanza de contenidos, favorece también el desarrollo de diferentes capacidades cognitivas.</p>
<b>3. Descripción de las tareas a desarro-</b>	Anticipación y descripción de:





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

<b>Ilar por los/as estudiantes y producto a obtener</b>	(a) las tareas que deberán realizar los/as estudiantes (por ejemplo: leer un cuento, subrayar palabras, escribir un microrrelato, analizar elementos paratextuales, recolectar datos de diferentes fuentes, etc.). (b) el producto a obtener (un resumen, un cuento, un videoclip, un mapa conceptual, etc.).
<b>4. Enfoque teórico</b>	Desarrollo del enfoque teórico que funcionará como marco para tomar decisiones disciplinares y también pedagógicas.
<b>5. Estrategias de enseñanza</b>	Anticipación del modo de desarrollo de la/s actividad/es que se proponen: <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿cuál será el papel de ustedes como docentes (guía, facilitador, expositor, moderador, etc.)?</li> <li>● ¿cómo organizarán la clase (individualmente, en parejas, en grupos propuestos por ustedes o por los/as estudiantes; trabajo en el aula + trabajo en casa; trabajo autónomo o trabajo dirigido, etc.)?</li> <li>● ¿brindarán guías o ayudas?, etcétera.</li> </ul>
<b>6. Criterios y formas de evaluación</b>	Enunciación de los criterios para evaluar la/s actividad/es (tanto los contenidos curriculares como las capacidades cognitivas). Descripción de la forma y las instancias de evaluación que planean implementarse.
<b>7. Fundamentación de las decisiones pedagógicas tomadas</b>	Fundamentación y justificación de las decisiones pedagógicas.

**Tercera instancia: atinente a las decisiones tecnológicas**

<b>1. Recursos digitales que integrarán para enseñar los contenidos seleccionados</b>	Recursos digitales elegidos (por ejemplo, videos, imágenes, mapas, lecturas, juegos) que se utilizarán en la/s actividad/es prevista/s. Debe preverse la función que cumplirá cada recurso y de qué modo se lo/s utilizará.
<b>2. Programas, aplicaciones y/o dispositivos</b>	Programas, aplicaciones y/o dispositivos (por ejemplo, <i>Google Drive, Windows Movie Maker, Foxit Reader,</i>



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

<b>positivos que integrarán para enseñar los contenidos seleccionados</b>	<i>TBO/HagaQué, Padlet, cámara web, grabadora de sonido...</i> ) que se utilizarán en la/s actividad/es. Debe pensarse la función que cumplirán las aplicaciones, programas y/o dispositivos y de qué modo o en qué instancia/s se utilizarán.
<b>3. Organización prevista para la puesta en uso de recursos, aplicaciones, programas y dispositivos</b>	Anticipación del modo de distribución de los equipos en el aula y de cómo se pondrán en uso los recursos, aplicaciones y dispositivos TIC durante las clases (espacios, tiempos, formas de trabajo). Debe contemplarse si es factible el uso de estos recursos en el aula, si se requiere conexión a Internet o alguna aplicación adicional para ejecutarlos (Java, Flash). Por otra parte, debe evaluarse si será necesario ofrecer a los/as estudiantes algún tutorial para utilizar alguna de las aplicaciones o programas elegidos.
<b>4. Fundamentación de las decisiones tecnológicas: ¿por qué y para qué?</b>	Debe pensarse: (a) ¿por qué seleccionaron unos recursos, aplicaciones, dispositivos, y no otros?, ¿qué momentos de la secuencia o qué tareas específicas de la secuencia didáctica se facilitan o potencian especialmente con la integración de los recursos o herramientas TIC elegidos? (b) ¿para qué seleccionaron unos recursos, aplicaciones, dispositivos?, ¿en qué medida las herramientas y recursos TIC elegidos enriquecen la enseñanza de los contenidos a trabajar?

Estos diecisiete elementos deben ser considerados al inicio de todo proceso de planificación didáctica. No constituyen un modelo, sino que, en el fondo, suponen una serie de preguntas que todo **Equipo de Enseñanza** (en término de la Res. CFE N° 93/09) debe formularse para poder, luego, **elaborar el plan de trabajo, considerando el hecho educativo en toda su complejidad e integridad**. En otras palabras: los descriptos no son constituyentes que deban aparecer necesariamente explícitos en toda planificación, sino que deben sopesarse, analizarse, evaluarse, en primera instancia, para poder, luego, construir la planificación, cuyo modelo se propone en las páginas siguientes.

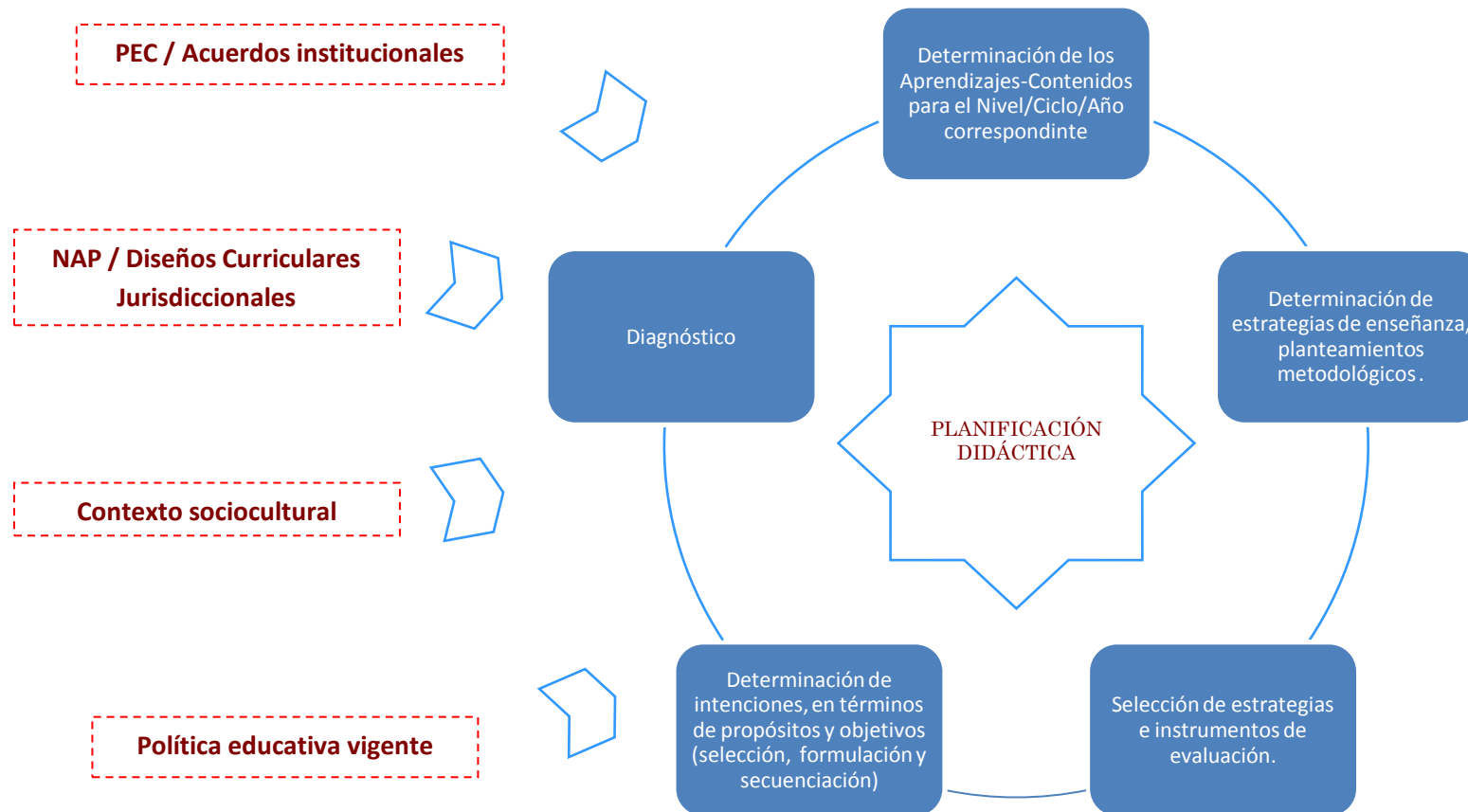
**Fuente:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2013). *Desarrollo de propuestas educativas con TIC para Secundaria 1*. Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC. Buenos Aires: MEN (parcialmente reelaborado).



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Niveles y Modalidades  
**Dirección de Nivel Secundario**

2014: EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO, HOMENAJEAMOS  
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, ESTRATEGA Y MILITANTE DE LA CAUSA DE MAYO.  
"AÑO DE LA CONCORDIA, EL DIÁLOGO Y LA PAZ." S.S. FRANCISCO

### III. FACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA: ESQUEMA GENERAL





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

### IV. PAUTAS GENERALES PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

- **La planificación constituye un momento importante de la acción didáctica, en tanto el/a docente imagina cómo será la puesta en marcha de lo representado mentalmente.** Elige unos contenidos, unas estrategias de enseñanza y, luego, define y diseña “el tipo, la cantidad, calidad y la secuencia de actividades” que ofrecerá a los/as estudiantes (Anijovich y Mora, 2009). Es un producto:
    - ❖ *Flexible:* esto implica un trabajo cooperativo de todos los actores sociales comprometidos e involucrados en el proceso educativo, centrado en una valoración sistémica de la práctica de acuerdo con el contexto sociocultural. En este marco, la historia es pensada en relación con la incertidumbre. Es decir que no todo puede preverse: la incertidumbre recorre la vida de los hombres.
    - ❖ *Sistémico:* considera a la sociedad como una gran escuela formadora de ciudadanos. Desde esta perspectiva, la Escuela es el espacio de integración de todos los ámbitos del quehacer social. Fomenta la convivencia, reflejándose en el trabajo integrado entre familias, escuela y comunidad.
    - ❖ *Intencionado:* responde a los objetivos educativos propuestos por la normativa legal vigente (Ley de Educación Nacional, Resoluciones del Consejo Federal, Ley de Educación Provincial, Resoluciones del MECCyT).
  - En el Nivel Secundario podemos plantear la planificación conforme a distintas unidades temporales, estableciéndose tres grandes clases: *planificación anual*; *planificación periódica* (por unidades didácticas, por proyectos didácticos); *planificación de clase* (diaria, es decir, “plan de clase”).
  - **La Unidad didáctica debe entenderse, en el actual enfoque curricular, como un recorte de la realidad.** Esta modalidad hace referencia a la organización de la unidad didáctica a través de un eje organizador. Un eje organizador hace referencia a un contexto (a un “recorte de la realidad”). De esta forma, la planificación se constituye como un tejido, un entramado de contenidos interrelacionados que apuntan a un aprendizaje significativo de los/as estudiantes. Este recorte pasa
-



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

a ser, entonces, un objeto de conocimiento atractivo, relacionado, contextualizado e interesante para los/as jóvenes, que los invita a analizar y construir sus saberes. El eje organizador tiende a articular la lógica del contexto con la lógica del joven y es seleccionado, pensado y organizado por el/la docente, quien vertebra y da sentido al desarrollo de la unidad. La creatividad del docente se pone entonces en juego como así también su profesionalidad y, por qué no, su “arte”, que se refleja en el diseño. Este eje que vertebra la selección de contenidos puede ser específico para un área o bien, y ese es precisamente el desafío, interrelacionar contenidos de diferentes áreas, desde un enfoque verdaderamente interdisciplinario y no desde una yuxtaposición carente de sentido.

¿Qué entendemos por *recorte de la realidad*?

\*Se refiere al medio en el cual estamos insertos, que fundamentalmente se divide en dos grandes campos: el natural y el social; de ahí que puedan hacerse recortes de tipo biológico, geográfico, histórico, comunitario, etc.

\*El propósito es favorecer en el/la estudiante el análisis de la realidad, que es un todo. Para explicarla, debe recurrirse, necesariamente, a nociones o contenidos que pertenecen a distintas disciplinas.

- La planificación didáctica no es un trabajo que deba hacerse en solitario. Es una tarea colectiva, que supone el establecimiento de acuerdos entre los/as profesores/as de una misma área/disciplina curricular y de una misma institución educativa: **la planificación didáctica se define en equipo** (aunque después se ajuste en función de un grupo específico de estudiantes). Además, debe encuadrarse en el marco del PEC, que supone su adecuación a propósitos educativos (los nuestros –en tanto agentes del Estado–, los de la institución y los de la política educativa vigente).



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

**“El trabajo colectivo supone la corresponsabilidad sobre la propuesta escolar y la trayectoria de los estudiantes. Es de construcción conjunta y requiere condiciones que habiliten espacios y tiempos de trabajo entre docentes. Posibilita la renovación permanente de la tarea, en la medida que permite producir saberes sobre la enseñanza y la escolaridad.”** (Res. CFE N° 93/09)

- En su *Didáctica general*, Feldman (2010) subraya dos operaciones centrales para la tarea de enseñar: *generar situaciones de aprendizaje y gestionar la clase*. Estos aspectos deben orientar la construcción de la planificación.
    - ❖ **Generar situaciones de aprendizaje mediante el uso de distintas estrategias, procedimientos y técnicas de enseñanza.** El desafío consiste no en encontrar la propuesta ideal sino en elegir y usar de forma válida métodos válidos. El repertorio de estrategias, procedimientos y técnicas de que disponemos los docentes es muy amplio; sin embargo, de todo ese menú de opciones debemos considerar aquellas que se adecuen a los propósitos educativos (nacionales, jurisdiccionales, institucionales), a la situación educativa y a los/as estudiantes que integran nuestra clase.
    - ❖ **Gestionar la clase** consiste en: organizar las tareas de aprendizaje, promover la interacción con el material de trabajo y establecer un tiempo y un ritmo adecuados, graduar el tiempo y el ritmo de trabajo de acuerdo con las posibilidades de distintos/as estudiantes, e intervenir eficazmente en situaciones cambiantes de la clase.
  - **Es necesario trascender la visión acotada y lineal de la planificación como temario**, como listado de temas para aprehender, exhaustivamente desglosados. En este sentido, deben seleccionarse aquellos contenidos de mayor importancia disciplinar y que prometan mayor riqueza a la hora de generar actividades de enseñanza (aquellos que resultan más adecuados para generar las estrategias de pensamiento presupuestas por los NAP).
-



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

### Dirección de Nivel Secundario

---

- En general, muchos/as profesores/as sienten que la cantidad de contenidos que tienen que enseñar son demasiados para el tiempo disponible en el año. Lo normal es que se sientan obligados/as a seguir una secuencia muy inflexible, que suele provocar que las últimas unidades de la planificación no se lleguen a trabajar con los estudiantes. **El trabajo por capacidades ofrece una alternativa para seleccionar contenidos cuya importancia sea considerada prioritaria, dejando en un segundo plano otros contenidos que pueden desarrollarse con menos extensión o amplitud.**
- De acuerdo con eso, pueden, incluso, establecerse dos tipos de contenidos: *prioritarios* y *secundarios*, pensando en los avatares del factor tiempo.
- Es posible recuperar los contenidos que habitualmente se desarrollan en las clases y las actividades correspondientes que se proponen a los/as estudiantes. Luego, cabe identificar qué operaciones del pensamiento ponen en juego los/las estudiantes cuando desarrollan esas actividades. Así, quizás, puedan relacionarse más fácilmente los contenidos subyacentes en esas actividades con las capacidades integradas consideradas en los NAP.
- **Un mismo contenido conceptual puede trabajarse con relación a todas las capacidades.** En efecto, **este debería ser nuestro horizonte: contenidos que permitan integrar las diferentes capacidades.** Por ejemplo, en Lengua y Literatura, a partir del *relato policial* (contenido) se puede: *a)* identificar un campo de palabras relativas al mundo policial (comprensión); *b)* escribir un nuevo relato a partir de un campo semántico particular (producción y reflexión); *c)* transformar un cuento en una crónica periodística (producción y resolución de problemas); *d)* hipotetizar grupalmente sobre los móviles y responsables de un delito (resolución de problemas y trabajo con otros); *e)* construir una antología colectiva de relatos o de personajes de cuentos policiales (trabajo con otros); *f)* analizar un film policial y discutir sobre dilemas subyacentes (pensamiento crítico); etc.
- Es ineludible recuperar los saberes locales, provinciales, regionales. **En este enfoque curricular, debemos dar pasos concretos hacia una didáctica sociocultural.**
- Establezcan puntos de contactos enriquecedores con las otras áreas disciplinares y con las áreas transversales especificadas por los documentos ministeriales.

2014: EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO, HOMENAJEAMOS  
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, ESTRATEGA Y MILITANTE DE LA CAUSA DE MAYO.  
"AÑO DE LA CONCORDIA, EL DIÁLOGO Y LA PAZ." S.S. FRANCISCO

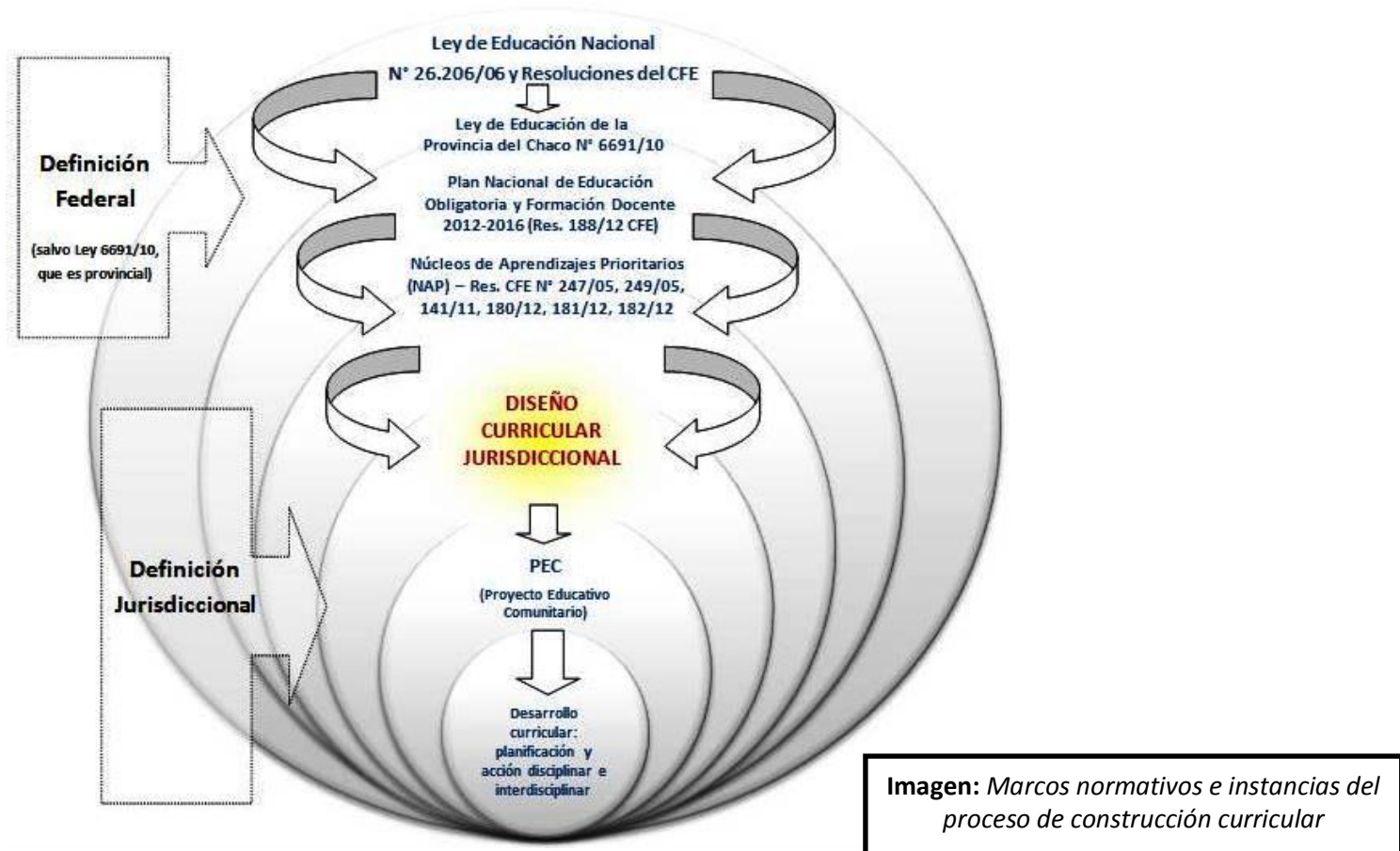


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**







## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

### Dirección de Nivel Secundario

---

- Conserven una mirada holística sobre lo que sucede en las escuelas: propongan nexos con los distintos programas y líneas de trabajo que se concretan en ellas (Conectar Igualdad, Plan Nacional de Lectura, por ejemplo). Así, **deben aparecer, siempre, estrategias para integración didáctica de las TIC**. Además, toda vez que sea posible, deben contemplarse los recursos bibliográficos del Plan Nacional de Lectura para la construcción y ejecución de las secuencias didácticas planteadas.

• **Recuerden que la Educación Secundaria Obligatoria (que se integra por un Ciclo Básico y un Ciclo Orientado) constituye una unidad pedagógica.** Para respetar esta concepción, los contenidos deben tener complejidad creciente, pero, a la vez, desarrollarse en forma espiralada y progresiva. En este sentido, resulta clave la puesta en práctica de estrategias institucionales de articulación entre el CB y el CO.

- No olviden que los NAP proporcionan un marco epistemológico general: es tarea del docente la construcción de las secuencias didácticas específicas, contemplando el enfoque del área y las distintas variables vinculadas con el contexto de enseñanza. **La presentación de los NAP no indica un orden de enseñanza.**
- Debe recuperarse el Currículum del Ciclo Básico, para que lo allí construido guarde coherencia con la propuesta de intervención que se elabora.
- Se sugiere también tener presentes, en todo momento, los documentos trabajados durante el Trayecto de Formación en Servicio 2012/2013/2014; a saber:
  - ❖ *Documentos de Acompañamiento a la Formación en Servicio (del 1° al 6°).*
  - ❖ *Reflexiones en torno a la Educación Secundaria Obligatoria.*
  - ❖ *Otros documentos de orientación elaborados por el MECCyT.*



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

Asimismo, son de consulta obligada los cuadernillos de la colección "Una Escuela Secundaria Obligatoria para todos" (publicación conjunta del Ministerio de Educación de la Nación, UNICEF, la OEI y la Asociación Civil "Educación para todos"), centrados en el desarrollo de capacidades en la Escuela Secundaria.

Tampoco sería inapropiado rever los "Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria" (Res. CFE N° 84/09), y otros documentos aprobados por el Consejo Federal de Educación desde 2009 en adelante.

**"Una institución educativa (...) requiere de esfuerzos convergentes destinados a renovar y fortalecer su capacidad de organizar, intervenir y regular la propuesta pedagógica en el marco de una revisión de su micropolítica" (Res. CFE N° 93/09)**

### V. COMPONENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE CADA UNO DE ELLOS

- **Fundamentación y propósitos:** entendemos que desarrollar una planificación con sentido crítico implica entenderla como **un proyecto de aplicación práctica con fundamento teórico**. El marco teórico referencial de la disciplina (que incluye el objeto de estudio específico de la materia, el sentido de la inclusión de los saberes seleccionados, las características del enfoque o perspectiva teórica adoptada, entre otros) se encuentra explicitado en el Currículum para el Nivel Secundario (aprobado por Res. MECCyT N° 10469/12). Por eso, en este apartado de la Planificación sólo deben definirse, muy brevemente:
  - los propósitos que orientan la propuesta formativa: **expresan las acciones que deben realizarse, desde la perspectiva de la enseñanza, para permitir el logro de las finalidades educativas.**



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

### Dirección de Nivel Secundario

---

- el modo en que la planificación presentada se integra al PEC y adquiere significación en función de él: es decir, debe explicitarse cómo adquiere sentido, la planificación propuesta, en el marco del Proyecto Escolar amplio que viene a responder a necesidades concretas –derivadas de un diagnóstico riguroso–, cómo se inscribe el plan en un proyecto curricular colectivo y con metas específicas.
- **Objetivos:** definen las intenciones en términos de lo que los/as estudiantes obtendrán, sabrán o serán capaces de hacer. **Los objetivos expresan los logros que se espera que los estudiantes adquieran luego de haber transitado por un espacio formativo**, expresan adquisiciones posibles por parte de los/as estudiantes y por eso se enuncian a través de expresiones como: *se espera que los/as estudiantes logren...*, o *los/as estudiantes serán capaces de...* Los verbos hacen mención a procesos que poseen diversos grados de complejidad, de ahí la importancia que se le otorga a su elección. Para formularlos resulta necesario, en primer lugar, reflexionar acerca de qué se espera que los/as estudiantes logren y luego seleccionar aquellos que den cuenta de ellos en mayor medida. Para la elaboración de los objetivos es conveniente tener en cuenta ciertos criterios tales como: claridad, pertinencia, amplitud y viabilidad.
- **Capacidades-Aprendizajes:** los NAP definen saberes, como productos de procesos de aprendizaje. Así, las prioridades no refieren tanto a contenidos de la enseñanza, cuanto a capacidades que se espera resulten del trabajo de enseñanza: **aquí, los contenidos son medios, no fines en sí.** ¿Medios para qué? Para el desarrollo de capacidades integradas. Esto quiere decir que, por ejemplo, las capacidades de reconocer, aplicar, interpretar, etc. pueden ser desarrolladas por el/la estudiante utilizando como medio un contenido de cualquier disciplina. A las capacidades se las suele definir como una serie de “atributos” o “disposiciones para” con que cuentan las personas y que deben ser enseñadas/desarrolladas, pero también como funciones u operaciones cognitivas o intelectuales.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

tuales más o menos complejas, que se manifiestan a través de un contenido. Los/as estudiantes tienen que participar asiduamente en prácticas que les permitan desarrollar y potenciar cinco capacidades básicas (UNICEF, 2010):

- ❖ Comprensión lectora
- ❖ Producción de textos
- ❖ Resolución de problemas
- ❖ Pensamiento crítico
- ❖ Trabajo con otros

Conviene discernir entre *aprendizajes*, *contenidos* y *estrategias* (cuestión bien explicitada en los cuadernillos de UNICEF sugeridos como fuente de consulta):

- los *aprendizajes* señalados en los NAP son **las capacidades que deben funcionar como horizonte de la planificación y las prácticas pedagógicas**, centradas en la figura del estudiante. Ejemplo: "La lectura reflexiva y crítica de relatos que son el resultado del cruce entre literatura y periodismo".
- los *contenidos* son **los saberes específicos que subyacen en una capacidad concreta**. Ejemplo: la hibridación genérica, entre literatura y periodismo, en *Operación Masacre* de Rodolfo Walsh y en *A sangre fría* de Truman Capote.
- las *estrategias* constituyen **modos de proceder que se ponen en juego para la transposición didáctica de los saberes en contexto**. Ejemplo: taller de lectura en el que se habiliten los distintos modos de leer y los sentidos construidos por los/as estudiantes sobre las obras propuestas.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

«Los NAP son considerados como un “organizador relevante” de la enseñanza y no como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los estudiantes. Esto último es definido en el marco de cada jurisdicción» (DiNIECE, 2012).

### Para tener en cuenta

Los NAP se limitan a imprimir un rumbo a la enseñanza en las distintas áreas y para los distintos ciclos, dejando espacio político y práctico para que los estados provinciales y los docentes tomen las decisiones que son inherentes a su rol profesional.

Profesoras y profesores despliegan su singularidad y su particular aporte en el trabajo de enseñanza y los estudiantes y sus familias optan por recorridos y énfasis distintos, en el marco de sus posibilidades, de su pertenencia cultural o de su cosmovisión particular, mientras el Estado, asumiendo su rol de gobierno del sistema educativo, fija un conjunto de saberes cuyo aprendizaje queda fuera de la decisión de docentes, familias y estudiantes: **la definición de lo común establece ese límite a lo que es posible elegir en el marco de la libertad individual; obliga mientras resguarda, paralelamente, los derechos educativos.**

Fuente: *Website* del Ministerio de Educación de la Nación.

**Tareas-Actividades:** en general, son las propuestas concretas, individuales o grupales, presenciales o a distancia, a partir de las cuales se alcanzan los objetivos propuestos. Incluyen la gestión de la clase. Más concretamente, **las tareas son un conjunto de actividades abiertas, diversas, flexibles y adaptadas a**

---



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

**los distintos ritmos de aprendizaje;** son contextualizadas, ya que conectan con la realidad personal y social; **complejas**, dado que movilizan recursos variados; **se enfocan en la resolución de problemas** e implican una reflexión constante porque esta direccionada a lograr la **metacognición**. Una tarea implica dos o más actividades que apuntan a una producción final. Por su parte, **las actividades, generalmente, proponen una resolución individual, son descontextualizadas y simples, ya que para realizarlas se precisa de una habilidad sencilla**, que impide el desarrollo de capacidades-competencias y el objetivo es la asimilación del saber automáticamente. Hay distintos tipos de actividades: de motivación/introducción a la presentación de un tema; de desarrollo de contenidos; de integración/cierre de un tema trabajado; de evaluación de los contenidos trabajados previamente.

Ambas, **tareas y actividades, se integran en una secuencia didáctica, cuyo norte es una producción final**. Para su definición deben considerarse los saberes previos de los/as estudiantes: aquellos conocimientos y habilidades que ellos/as deben haber desarrollado con anterioridad para poder enfrentar la actividad planteada.

Para cada conjunto de tareas y actividades deben definirse los tiempos, los recursos materiales necesarios (así como cualquier indicación para su utilización adecuada) y los instrumentos de evaluación. Los recursos materiales refieren a todos aquellos medios que deben estar disponibles para el desarrollo de las diferentes tareas/actividades propuestas.

- **Contenidos disciplinares:** el contenido es lo que el docente se propone enseñar –mediándolo– y lo que el estudiante ha de aprender, en un proceso activo de construcción, partiendo desde sus saberes previos. Los contenidos se transforman en capacidades cuando el/la estudiante se apropia de ellos y los integra a sus esquemas de acción, constituyendo así herramientas que le permiten actuar sobre la realidad para resolver los problemas cotidianos. Los/as contenidos se seleccionan a partir de las prescripciones curriculares jurisdiccionales y se contextualizan al grupo destinatario.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

Las capacidades antes descriptas no pueden ser desarrolladas en el vacío. **La red de contenidos conceptuales disciplinares se debe constituir en el marco de referencia sobre el cual trabajar en relación con el desarrollo de capacidades.** Esto no debe interpretarse como algo secuencial en el sentido de disponer primero de la red de contenidos para luego desarrollar capacidades, sino que se tratará de un trabajo interrelacionado.

Eso quiere decir que la intención del trabajo por capacidades no implica desentenderse de la enseñanza de contenidos conceptuales, sino más bien revisar la organización, la secuencia y la importancia relativa que les atribuimos a los distintos conceptos disciplinares. **Toda capacidad se desarrollará fuertemente vinculada con una serie de contenidos conceptuales. Sin embargo, es importante hacer una distinción entre actividades a la hora de planificar la tarea en el aula, en función de las prioridades pedagógicas que se pretenden.** Si bien las distintas actividades pueden ubicarse a lo largo de un continuo que resulta difícil de dividir en zonas claramente delimitadas, cierta clase de actividades se planean con el fin de desarrollar capacidades, dejando que los contenidos tomen el lugar de un complemento que permita su desarrollo, mientras que otra clase de actividades se diseñan pensando en promover aprendizajes sobre determinados contenidos brindando oportunidades de poner en juego las capacidades incipientes. La diferencia fundamental está en las intenciones de mediano y largo plazo del docente al planificar la actividad.

- **Estrategias de enseñanza:** las decisiones que asumen el/la profesor/a, como ya lo expresamos, se hallan vinculadas con el modo en que concibe a la enseñanza y al aprendizaje. El/la profesor/a anticipa el contexto general de trabajo, define momentos de enseñanza y de evaluación y opta por determinadas estrategias de enseñanza de acuerdo con los contenidos a abordar. **Las estrategias metodológicas se concretan en las actividades que van a permitir apropiarse de saberes a través de procesos constructivos por parte de los estudiantes.** En ellas se integran tanto aspectos disciplinares (teóricos y metodológicos) del saber a enseñar, como de aprendizaje (procesos reflexivos, de conflicto y superación de contradicciones, de análisis y síntesis, de juicio y argumen-



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

tación, etc.), que el docente deberá haber vinculado él mismo para plantear luego a sus estudiantes una propuesta similar de reelaboración de conocimiento (Litwin, 1997).

Existen diversas clasificaciones de las estrategias docentes. Se ha optado por clasificarlas en sostenidas en 1) La enseñanza de cuerpos organizados de conocimiento mediante formas de intervención directa del docente (la exposición, el interrogatorio, demostración, instrucción directa), que ofrecen mayor grado de estructuración de la clase y 2) Modelos centrados en formas indirectas de intervención del profesor (el estudio de casos, la resolución de problemas y la indagación), en las que se enfatiza el papel del descubrimiento en el aprendizaje y propicia la búsqueda de significados (Tenutto *et al.*, 2009).

Las estrategias de intervención tienen que estar orientadas a facilitarles a los/as estudiantes la construcción de los conceptos seleccionados, relacionándolos con aspectos cotidianos de la vida de las personas, integrando las nuevas tecnologías toda vez que sea necesario y posible.

*La Res. CFE N° 93/09 nos brinda claras orientaciones respecto de estrategias de trabajo interesantes, en el marco de **propuestas de enseñanza** que deben:*

- *estar organizadas a partir de **diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas,***
  - *implicar que los/las docentes se organicen de distinta forma para enriquecer la enseñanza,*
  - *agrupar de distintos modos a los alumnos,*
  - *transcurrir en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre los estudiantes, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella,*
  - *permitir que los alumnos aprendan a partir de **múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos,***
  - *sumar los **aportes de otros actores de la comunidad** para enriquecer la tarea de enseñar,*
  - *plantear una nueva estructura temporal, sumando a los desarrollos regulares anuales clásicos, propuestas curriculares de duración diferente.*
-





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

*Tales propuestas pueden organizarse en seis grandes clases (no excluyentes entre ellas):*

- **Propuestas de enseñanza disciplinares:** *se organizan en torno a una disciplina o área curricular, priorizando la intencionalidad pedagógica de transmitir los saberes propios de un campo de conocimiento. Se sugiere trabajar con variantes de estas propuestas, alternando el dictado de clase con talleres de producción y/o profundización temática, o combinando el trabajo en el aula con el trabajo en otros espacios escolares o extraescolares (gabinete TIC, Biblioteca, espacios culturales extramuros...); alternando el docente que se hace cargo del dictado de la asignatura, cuando en la institución haya más de un profesor de la disciplina de que se trate; “posibilitando la acreditación parcial y progresiva, por tramos correlativos, de las asignaturas anuales cuando esto se considere favorable para el aprendizaje y posible en el marco de la propuesta escolar”; entre otras variaciones que cada Equipo de Enseñanza acuerde plantear.*

*Las propuestas disciplinares también pueden plantearse en forma de talleres, organizados para acrecentar el desarrollo de formas de conocimiento basadas en la exploración, la producción y la expresión de los estudiantes. Están **centrados en la producción** (de saberes, experiencias, objetos, proyectos, lecturas), siempre en relación con un recorte específico de aquellas cuestiones, casos, perspectivas o abordajes del campo de conocimientos que cada docente defina –en diálogo con otros docentes del año o del ciclo–.*

*La Resolución 93 propone la realización de una o dos jornadas institucionales de talleres disciplinares simultáneos, a tiempo completo y dentro del horario semanal regular. Al ser simultáneos, los estudiantes de un mismo año, ciclo, sección, según defina la escuela, podrían elegir cuál de ellos cursarán. En el Currículum para el Nivel Secundario de nuestra Provincia, así como en los NAP de cada área/disciplina, hay orientaciones concretas sobre este formato.*

- **Propuestas de enseñanza multidisciplinarias:** *“Este tipo de propuestas organizan la intención de priorizar temas de enseñanza que requieran del aporte de distintas disciplinas o áreas curriculares.” Pueden adoptar dos formas:*
  - ❖ *Seminarios temáticos intensivos: están pensados, fundamentalmente, para el trabajo con los ejes transversales definidos federalmente, con la interacción de dos o más disciplinas:*



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

- a) *Educación, convivencia y derechos*
- b) *Educación, cuidado y salud*
- c) *Educación y medios.*

*Dentro de cada uno de estos ejes pueden integrarse los saberes que históricamente se han planteado como “contenidos transversales” (Educación Ambiental, Educación para la Seguridad Vial, Educación y Memoria, etc.). Para ampliar sobre ellos, se puede consultar en:*

[http://portal.educacion.gov.ar/?page\\_id=42](http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=42)

*La idea es que se planifique un corte en el dictado regular de clases, para trabajar con el formato de seminario. Este tendría un desarrollo acotado en el tiempo (dos semanas o dos semanas por trimestre o cuatrimestre, por ejemplo), dentro del horario semanal previsto para las asignaturas que interactúan en la propuesta. Participarían los estudiantes de un único curso o bien –toda vez que pueda organizarse y sea consistente con los propósitos de enseñanza– los/las estudiantes de más de un curso o año.*

*Constituye una propuesta de enseñanza de cursado obligatorio y, por eso, su evaluación es una de las instancias de evaluación en proceso de cada una de las asignaturas involucradas.*

- ❖ *Jornadas de profundización temática: se orientan a la **articulación y resignificación de los saberes trabajados previamente con los estudiantes en las distintas áreas curriculares involucradas, en función de una problemática social convocante, actual o histórica** (por ejemplo, situaciones vinculadas con violencia escolar –física, simbólica–, diversidades –culturales, religiosas, sexuales...–, contaminación del ambiente...). En tal sentido, se trata de construir nuevos saberes que surgen del establecimiento de relaciones que permiten una mayor comprensión de la problemática planteada, a través de un momento de integración y otro de profundización. Al mismo tiempo, implican la interacción de los/las estudiantes, que ponen en juego su creatividad/inventiva, su capacidad de observación, análisis y síntesis, y el fortalecimiento de actitudes que potencien el trabajo colaborativo.*



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

*Sobre estas jornadas, dice la Resolución 93: “Se inscriben en la propuesta escolar como una serie de jornadas (entre tres y cinco por año) durante las cuales docentes y estudiantes trabajan en torno a una pregunta, un problema o un dilema de actualidad o histórico, definido por el equipo de enseñanza al comenzar el año escolar. Se trata de una actividad obligatoria, que cada estudiante acredita con la participación.” En ellas, los estudiantes, en grupos heterogéneos a criterio de los docentes, participan en las diferentes instancias en circuitos previamente organizados por la Escuela. Para el cierre de las jornadas, el Equipo de Enseñanza debe prever una actividad que permita a los participantes experimentar el conjunto de lo producido (como por ejemplo, galería de producciones, panel temático, mesas de debate, plenario).*

➤ ***Propuestas de enseñanza sociocomunitarias: promueven experiencias de aprendizaje en espacios fuera de la Escuela y con otros actores de la comunidad.***

*Un proyecto sociocomunitario es un proceso integral de acción que se desarrolla para transformar una situación inicial y mejorarla. Los jóvenes se sienten ciudadanos al hacer cosas, al decidir cuáles son las causas en las que quieren involucrarse y participar. Las acciones sociales planificadas en la propia comunidad permiten un ejercicio activo de participación y **convierten en experiencia propia los conceptos fundamentales de cada disciplina** que, de otro modo, corren el riesgo de quedarían vacíos de contenido real. Además, nutren la estima por el otro, cuestión central en la concepción humanista que sustenta la educación integral de los/las adolescentes.*

*Esta forma de trabajo fortalece al PEC, promueve nuevos modos de organización escolar y una mejor articulación entre las escuelas y el resto de la comunidad, abordando problemas sociales situados según lo establece la LEN (Ley de Educación Nacional) en sus artículos 30 y 32.*

*La inclusión de los proyectos sociocomunitarios en el proyecto pedagógico escolar puede adoptar diferentes formatos. Se pueden inscribir en la propuesta escolar regular y/o en actividades extraclase. En caso de elegirse la primera opción, su presencia puede ser quincenal, con rotación de días de la semana y con diferentes cargas horarias. También pueden combinarse con la planificación de jornadas destinadas a las salidas al campo que demande el proyecto y/o con-*



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

*templar el desarrollo de jornadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de las prácticas sociocomunitarias. Pueden estar a cargo de uno o más docentes y agrupar a los alumnos de diferente modo: en el primer ciclo, por sección, año o en grupos heterogéneos. Más información en:*

*<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/noticias/proyectos-sociocomunitarios-solidarios-en-la-escuela-secundaria/>*

- **Propuestas de enseñanza para la inclusión institucional y la progresión en los aprendizajes:** *son parte del cursado regular de los/las estudiantes. Enfatizan la intención pedagógica de acompañar a los grupos de estudiantes para que su escolarización en general y sus aprendizajes en particular, resulten favorables en términos de sus expectativas, particularidades y necesidades. **Están centradas en la reflexión y en la promoción de procesos metacognitivos sobre la condición juvenil y condición estudiantil** (representaciones, preconceptos, prejuicios, de circulación social, mediática, escolar...). Se trata de instancias que el Equipo de Enseñanza planifica y asume, y que concretan en convocatorias de distinto tipo para tratar temas relativos a la escolarización en general, a los temas que preocupan a los estudiantes y a los que preocupan a los docentes de la escuela; también pueden abordar temas específicos de incidencia en el aprendizaje, relevantes para un grupo clase en particular. Por ello, podrán concretarse en una secuencia combinada de: **instancias informativas y formativas sobre estrategias de estudio alternativas**, valiosas en el nivel secundario; **foros juveniles de reflexión grupal** sobre temas predefinidos; **jornadas organizadas para el esparcimiento**, que enriquezcan una convivencia favorable al aprendizaje, entre otras. Su horario y tipo de estrategia pueden variar entre años y etapas del año. En cualquier caso, estas instancias suponen un trabajo intenso, semanal, durante el primer año (a fin de que el Equipo de Enseñanza acompañe la construcción del ingreso de los estudiantes) y una convocatoria regular, claramente pautada tanto para estudiantes como para docentes, en el resto de los años.*
- **Propuestas de enseñanza complementarias:** *“Constituyen un conjunto de alternativas centradas en prácticas y saberes de relevancia en el futuro próximo de los estudiantes del último ciclo. Estas alternativas refieren tanto al ámbito laboral como al académico y están organizadas por la escuela en espacios y tiempos específicos.” Podrán incluir dos tipos de propuestas, durante el último ciclo: cursos relativos al aprendizaje de oficios o de tareas diversas, vinculados al ámbito de la producción de bienes o de servicios, con valor relativo en el mercado del trabajo (Res. CFE N° 216/14), y cursos de distinto tipo, que fortalezcan la*



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

*formación de los estudiantes para el ingreso a estudios superiores (por ejemplo, Programa de Apoyo al último año del nivel medio para la articulación con el nivel superior). Pueden ser parte del cursado regular o no, de acuerdo con definiciones institucionales.*

- **Propuestas de apoyo institucional a las trayectorias escolares:** *En el marco de la responsabilidad de la Escuela por los aprendizajes de todos los/las estudiantes, las instancias de apoyo son una ampliación del tiempo de trabajo durante el año escolar. A través de formatos de enseñanza variados y alternativos, se atienden de manera anticipada a los alumnos en riesgo de no aprobar la asignatura. **Las tutorías (académicas; de orientación; para el ingreso, el reingreso o el egreso; para la atención domiciliaria y hospitalaria...)** se incluyen dentro de este tipo de propuestas. La selección de los contenidos que se enseñan y se evalúan en estas instancias es competencia de los respectivos departamentos o equipos de profesores de una asignatura, con participación de los docentes del año en curso y de los del inmediato superior. Se parte de reconocer que no todo lo que se enseña debe ser tomado en cuenta a la hora de definir la acreditación; se trata de priorizar qué evaluar, desde una mirada prospectiva. Atendiendo a los fundamentos de una evaluación en proceso, es necesario prever mecanismos de acreditación parcial de la asignatura, a medida que el estudiante avanza en el aprendizaje en las instancias de apoyo. Para que esto sea posible, y en el caso en que el profesor responsable de la instancia de apoyo no fuera el profesor del curso, deben acordarse en conjunto los criterios con que serán evaluados los estudiantes. Del mismo modo debe realizarse el análisis de la situación de cada uno de ellos para decidir la aprobación final.*

- **Evaluación:** *La evaluación se entiende en el marco de un proyecto de enseñanza, que se construye colectivamente, en el marco del PEC. Es importante que cada institución, en su universo, hable en un mismo sentido cuando se trate, nada menos, que de evaluar los aprendizajes logrados por los/as estudiantes. En este sentido sería conveniente que quede explícito que la evaluación es un proceso inherente a la enseñanza y al aprendizaje y no un resultado final, que se debe evaluar aquello que la escuela puso a disposición de los/as estudiantes y no lo que debió poner o creyó que puso a su disposición.*



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

La evaluación, así, invita a considerar en cada espacio del itinerario didáctico, apreciaciones diferenciales que permitan atender la heterogeneidad de los distintos grupos escolares y sus diversos puntos de partida relacionados con las características socioculturales y su singular trayectoria. En consonancia con la Resolución CFE N° 93/09 se entiende a la evaluación "...como un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye al mismo tiempo los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y aprendizaje."

Cabe aclarar que, si hablamos de capacidades y competencias, entendidas como un conjunto coordinado de recursos (conocimientos, habilidades, estrategias) que nos permiten resolver problemas prácticos, su evaluación deberá, necesariamente, plantear problemas semejantes a los de referencia. Por consiguiente, deben presentarse al estudiantes alumno tareas situadas, de carácter práctico, que requieran la puesta en marcha de estrategias de resolución. 1998). "Una evaluación auténtica debería ser especialmente sensible a este componente y tratar, al menos en alguna ocasión, de evaluar-en-contexto al estudiante" (Monereo, 2009).

La evaluación constituye un proceso constante que permite relevar información variada sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje que es interpretada en función de una serie de criterios que permiten al docente construir un juicio de valor y orientar sus elecciones pedagógicas vinculadas con el tipo de estrategia adoptada, con la calificación y promoción de los/as estudiantes, entre otras. Se debe explicitar qué tipo de evaluación se realiza en cada actividad (autoevaluación, coevaluación, evaluación realizada por el/la docente), el/los instrumento/s (coherentes con los propuestos en el Currículum para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria, aprobado por Res. MECCyT N° 10469/12) y los criterios de evaluación (que deben ser claros y guardar coherencia con toda la secuencia didáctica planteada, haciendo foco en los aprendizajes que se pretenden potenciar).



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

Finalmente, como es sabido, los nuevos paradigmas educativos exigen nuevas formas y modalidades de verificar el desempeño de los/as estudiantes, por lo que el/la docente debe aplicar diferentes formas y modalidades de evaluación durante el proceso de aprendizaje.

- **Bibliografía:** detalle de las fuentes bibliográficas (publicaciones académicas y ministeriales), así como documentos oficiales, nacionales, de otras jurisdicciones y de la propia jurisdicción, que han servido de insumo para el diseño y construcción de la planificación didáctica. **La bibliografía da cuenta de las fuentes a las que se recurre para garantizar la validez de los contenidos.**

## VI. MODELO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMPONENTES

El DRAE<sup>2</sup> define “modelo”, en su primera acepción, como un “arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo”. Al modelo que presentamos a continuación nos interesa pensarlo como “punto de referencia”, como un ‘ejemplo’. Claro que un ejemplo que se fundamenta en el marco curricular vigente y que entiende el logro de aprendizajes, el desarrollo de capacidades/competencias, como la finalidad última de la Educación Secundaria. En este sentido, **aun cuando debe ser considerado en contexto e incluso mejorado/completado en el marco de cada institución –ya que su reproducción no constituye un mandato–, debe ser congruente con la política educativa vigente y, siempre, construido en función de las necesidades pedagógicas de los/as estudiantes.**

---

<sup>2</sup> Diccionario de la Real Academia Española, 23ª edición, 2014.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

<b>PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA</b>	
• <b>Datos institucionales:</b>	
• <b>Área/disciplina curricular:</b>	
• <b>Datos del curso destino:</b>	
• <b>Diagnóstico cualitativo y cuantitativo del curso:</b>	
• <b>Fundamentación y propósitos:</b>	

OBJETIVOS	CAPACIDADES-APRENDIZAJES	ACTIVIDADES-TAREAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivos</b></li> <li>– Objetivo 1</li> <li>– Objetivo 2</li> <li>– ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacidad 1</b></li> <li>– Aprendizaje 1</li> <li>– Aprendizaje 2</li> <li>– ...</li> <li>• <b>Capacidad 2</b></li> <li>–Aprendizaje 1</li> <li>–Aprendizaje 2</li> <li>– ...</li> <li>• <b>Capacidad 2</b></li> <li>–Aprendizaje 1</li> <li>– Aprendizaje 2</li> <li>– ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tarea 1</b></li> <li>–Actividad 1</li> <li>– Actividad 2</li> <li>– ...</li> <li><i>Recursos necesarios:</i></li> <li><i>Tiempo previsto:</i></li> <li>• <b>Tarea 2</b></li> <li>–Actividad 1</li> <li>– Actividad 2</li> <li>– ...</li> <li><i>Recursos necesarios:</i></li> <li><i>Tiempo previsto:</i></li> <li>• <b>Tarea 3</b></li> <li>–Actividad 1</li> </ul>	





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

		– Actividad 2 – ... <i>Recursos necesarios:</i> <i>Tiempo previsto:</i>	
CONTENIDOS DISCIPLINARES		MEDIOS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
Se definen, siempre, en función de los aprendizajes esperados. Deben conectarse, necesariamente, con las capacidades y los aprendizajes seleccionados. Se seleccionan de acuerdo con el curso y el ciclo. Es aconsejable que se incluyan contenidos propios del contexto sociocultural en que se sitúa la Escuela.			

- **Criterios de evaluación:** deben definirse en función de los aprendizajes esperados, en términos de capacidades/competencias que busquen potenciarse, no en función de los contenidos disciplinares. Por esto, en la tabla organizadora, los contenidos y las estrategias de enseñanza se postulan como “medios” para el desarrollo de capacidades/competencias. Un ejemplo que puede ser orientador para su establecimiento son los criterios de evaluación definidos por el ONE para las cuatro áreas básicas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemática). Pueden consultarse en:

[http://dinece.me.gov.ar/content/view/8/31/lang,es\\_AR/](http://dinece.me.gov.ar/content/view/8/31/lang,es_AR/)

- **Bibliografía:** para el/la docente y para los/as estudiantes.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

**VII. FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTAS ORIENTACIONES**

- ⊕ **ANIJOVICH, R. y MORA, S.** (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique. Disponible *on-line* en: <http://ecaths1.s3.amazonaws.com/practicadocente/1400512089.Anoijovich%20Mora.%20Estrategias%20de%20Ense%C3%B1anza%20Otra%20mirada%20a%20quehacer%20en%20el%20aula.pdf>
- ⊕ **BIXIO, C.** (2006). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuestas y ejemplos*. 4ª reimp. Rosario: Homo Sapiens.
- ⊕ **CAMILLONI, A.** (2004). *La planificación y la programación de la enseñanza*. La Plata: Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. disponible *on-line* en: [http://servicios2.abc.gov.ar/recursoseducativos/editorial/catalogodepublicaciones/descargas/docapoyo/planificacion\\_programacion.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/recursoseducativos/editorial/catalogodepublicaciones/descargas/docapoyo/planificacion_programacion.pdf)
- ⊕ **DAVINI, M. C.** (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana. Disponible *on-line* en: <http://es.scribd.com/doc/97388950/METODOS-DE-ENSEÑANZA-davini>
- ⊕ **DE GREGORIO DE MAC, M. I.** (comp.) (1999). *Cuando enseñar lengua es un encuentro comunicativo*. Rosario: Fundación Ross.
- ⊕ **DiNIECE** (2012). *Acerca de la enseñanza y el currículum. Un estudio a partir de las representaciones de docentes de la Educación Secundaria*. Serie La Educación en Debate / N° 9. Buenos Aires: MEN. Disponible *on-line* en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/109741/Educaci%C3%B3n%20en%20Debate%209.pdf?sequence=1>
- ⊕ **DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO** (2013). *Documento de apoyo a la planificación*. Resistencia: MECCyT. Disponible *on-line* en: <https://docs.google.com/document/d/1t4qjKJ8VTnPwH8nM818kVwW1tGn724-RKXuye3sGRA4/edit?pli=1>



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

- ⊕ **DUSSEL**, Inés y **QUEVEDO**, L. A. (2010). *VI Foro Latinoamericano de Educación; Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Buenos Aires: Santillana. Disponible *on-line* en: <http://www.oei.org.ar/7BASICOp.pdf>
  - ⊕ **FELDMAN**, D. (2010). *Didáctica general*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible *on-line* en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/89818/Didactica%20general.pdf?sequence=1>
  - ⊕ **LITWIN**, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Buenos Aires: Paidós.
  - ⊕ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO** (2012). *Currículum para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria*. Resistencia: el autor. Disponible *on-line* en: <http://www.dirdocumentacion.com.ar/repo/modulos/buscador/documentos/CURRICULUM%20NIVEL%20SECUNDARIA.pdf>
  - ⊕ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN** (2013). *Desarrollo de propuestas educativas con TIC para Secundaria 1*. Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC. Buenos Aires: MEN.
  - ⊕ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN** (2011). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios Ciclo Básico Educación Secundaria 1°/2° y 2°/3° años*. Consultado el 20 de abril de 2014 desde [http://www.educ.ar/recursos/ver?rec\\_id=110569](http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=110569)
  - ⊕ **MONEREO**, C. "La autenticidad de la evaluación" en CASTELLÓ M. (coord.) (2009). *La evaluación auténtica en enseñanza secundaria y universitaria*. Barcelona: Edebé/Innova Universitat.
  - ⊕ **PÉREZ**, M. R. y **DÍEZ LÓPEZ**, E. (2003). *Aprendizaje y Currículum. Diseños Curriculares Aplicados*. 6ª ed. 1ª reimp. Buenos Aires: Novedades Educativas.
  - ⊕ **PÉREZ**, M. R. y **DÍEZ LÓPEZ**, E. (2001). *Diseños curriculares de aula. Un modelo de planificación como aprendizaje-enseñanza*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
-



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

Dirección de Nivel Secundario

---

- ⊕ **TENUTTO, M. et al.** (2009). *Planificar, enseñar, aprender y evaluar por competencias: conceptos y propuestas*. Buenos Aires: el autor. Disponible *on-line* en:  
<http://www.nuestraldea.com/wp-content/uploads/2011/05/planificar-ensenar-aprender-y-evaluar-por-competencias.pdf>
- ⊕ **TERIGI, F.** (1999). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana. Disponible *on-line* en:  
<http://www.corporalogia.com/Doc/DG/curriculum.pdf>
- ⊕ **UNICEF** (2010). *Colección "Una Escuela Secundaria para todos"* (7 cuadernillos). Buenos Aires: MEN/UNICEF. Disponibles *on-line* en:  
[http://www.unicef.org/argentina/spanish/resources\\_10848.htm](http://www.unicef.org/argentina/spanish/resources_10848.htm)

### Documentos ministeriales

- **MECCyT Chaco.** 2012. *Currículum del Ciclo Básico*.
  - **MEN.** *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Secundaria (Ciclo Básico y Ciclo Orientado)*.
  - **Resolución CFE N° 93/09 y Anexo:** "Orientaciones para la organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria".
  - **Resolución CFE N° 103/10 y Anexo:** "Propuestas de inclusión y/o regularización de trayectorias escolares en la educación secundaria".
  - **Resolución CFE N° 123/10 y Anexos:** "Las Políticas de Inclusión Digital Educativa - El Programa Conectar Igualdad".
  - **Resolución CFE N° 188/12 y Anexo:** "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente".
  - **Resolución CFE N° 201/13 y Anexo:** "Programa Nacional de Formación Permanente 2014-2018".
  - **Resolución CFE N° 206/13.**
  - **Resolución MECCyT Chaco N° 2663/12.**
-

2014: EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE DE MONTEVIDEO, HOMENAJEAMOS  
AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, ESTRATEGA Y MILITANTE DE LA CAUSA DE MAYO.  
"AÑO DE LA CONCORDIA, EL DIÁLOGO Y LA PAZ." S.S. FRANCISCO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Subsecretaría de Educación

Dirección General de Niveles y Modalidades

**Dirección de Nivel Secundario**

---

- Resolución MECCyT Chaco N° 3553/12.
- Resolución MECCyT Chaco N° 1315/13.
- Resolución MECCyT Chaco N° 5954/13.